

 Gobernación del Huila		SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG					
Fecha Aprobación: 05 de Abril de 2025		INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO				Código: DAC-C055-P1110-F08 Version: 7 Página 1 de 1	
TIPO DE INFORME:		Parcial: ☒	Final: ☐	No.: <u>7</u>		Fecha: (01/09/2026)	
CONTRATO_X_		DE: SERVICIOS		Nº	998	AÑO:	2026
CONVENIO__							
CONTRATANTE: EL DEPARTAMENTO - SECRETARIA GENERAL							
CONTRATISTA:		NOMBRE O RAZON SOCIAL:		E&T DESARROLLOS SAS			
		NIT O CC:		NIT: 830510377-0			
		DIRECCIÓN:		Calle 46 16 - 24 OF 802 Centro Empresarial San Juan Plaza		TEL:	3174409787
		CIUDAD:		Neiva			
		REPRESENTANTE LEGAL:		Yuderly Reina Tovar			
CC:		36.307.930 de Neiva					
OBJETO:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO A LA EXTRANET CORPORATIVA —PLATAFORMA DE APLICACIONES DASHA® Y SISTEMA DE COMUNICACIONES OFICIALES® DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA					
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO: (dd/mm/aa)		28/01/2026					
1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO							
VALOR INICIAL: (Contrato o Convenio)		En cifras: \$ 310.457.910,00 En Letras: TRESCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS MCTE					
VALOR ADICIONAL:		Nº 1	Valor:	Fecha:			
		Nº 2	Valor:	Fecha:			
		Nº 3	Valor:	Fecha:			
VALOR TOTAL (Acumulado)		\$ 310.457.910,00 TRESCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS MCTE					
PLAZO INICIAL:		ONCE (11) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026					
PLAZO ADICIONAL:		Nº 1	Tiempo:	Fecha:			
		Nº 2	Tiempo:	Fecha:			
		Nº 3	Tiempo:	Fecha:			
PLAZO TOTAL (Acumulado)		ONCE (11) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026					
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)		30/01/2026					
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)		Nº 1	Término			Fecha (dd/mm/aa)	
			Suspensión:				
			Reiniciación:				
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)		29/12/2026					
GARANTÍAS:							
Pólizas							
Nº DE PÓLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO		VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		
					INICIO	FINAL	
61-44-101063576	30/01/2026	Cumplimiento del contrato		\$ 62.091.582,00	28/01/2026	5/07/2027	
61-44-101063576	30/01/2026	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales		\$ 31.045.791,00	28/01/2026	5/01/2030	
61-44-101063576	30/01/2026	Calidad del servicio		\$ 62.091.582,00	28/01/2026	5/01/2028	
SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:							
Que el contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, así:							
Que la Empresa E&T DESARROLLOS SAS en calidad de contratista, se encuentra al día en el pago de los aportes de salud, pensión y ARL, según planilla No. <u>9509861992</u> del mes de Julio - Agosto de 2026.							
CERTIFICACIÓN DEL CONTADOR:		Fecha de elaboración (31/08/2026) Quien suscribe: GINA ESPERANZA GARCIA QUINTERO con Tarjeta Profesional N° 181205 -T, en calidad de Contador de la empresa E&T DESARROLLOS SAS.					
2. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE							
DESCRIPCIÓN DE PAGOS	FECHA (dd/mm/aa)	VALOR	AMORTIZACIÓN	SALDO			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	28/01/2026	\$ 310.457.910,00	\$	\$ 310.457.910,00			
VALOR ADICIONAL N°1		\$	\$	\$			
VALOR FINAL CONTRATADO	28/01/2026	\$ 310.457.910,00	\$	\$ 310.457.910,00			
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO		\$	\$	\$			
VALOR ACTA PARCIAL N°1	8/04/2026	\$ 33.199.810,00	\$	\$ 277.258.100,00			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1		\$	\$	\$			
VALOR ACTA PARCIAL N° 2	8/04/2026	\$ 24.274.810,00	\$	\$ 252.983.290,00			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 2		\$	\$	\$			

 <p>Gobernación del Huila</p>	<p align="center">SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</p>				 <p>Código: DAC-C055-P1110-F08</p>
<p>Fecha Aprobación: 05 de Abril de 2025</p>	<p align="center">INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO</p>				<p align="center">Version: 7 Página 1 de 1</p>
<p>2. Para efectos del informe final deberá entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.</p>	<p align="center">Pendiente para entrega el último mes</p>	<p align="center">0%</p>	<p>De acuerdo al cronograma de actividades la actividad esta programada para realizarse durante la primera y segunda semana del mes de diciembre del presente año.</p>	<p align="center">0%</p>	
<p>3. Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar los archivos que se encuentren en poder del contratista, dando aplicación a la Tabla de retención documental y diligenciando el formato único de inventario documental aprobado por la entidad.</p>	<p align="center">Pendiente para entrega el último mes</p>	<p align="center">0%</p>	<p>De acuerdo al cronograma de actividades la actividad esta programada para realizarse durante la primera y segunda semana del mes de diciembre del presente año.</p>	<p align="center">0%</p>	
<p>4. Para efectos de la primera cuenta, en cumplimiento del Decreto 1499/17 y lineamientos del DAFP según circular 100.04-2018 de diciembre 14 de 2018 y Ley 2016 del 2020, se debe presentar los certificados del curso virtual "Fundamentos Generales de MIPG" y curso de "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción", disponible en la plataforma de https://funcionpublica.gov.co/web/eva/.</p>	<p align="center">Entregado</p>	<p align="center">100.00%</p>	<p>Actividad desarrollada según cronograma de actividades del contrato No. 998 de 2026 y entregada en el informe de actividades número 1.</p>	<p align="center">100.00%</p>	
<p>5. Entregar mensualmente la relación de los parches y scripts aplicados en el formato establecido por la entidad "Ajustes, Cambios y Mejoras a Aplicativos y Sistemas de Información", o en el que se asigne para tal fin el Grupo TIC.</p>	<p align="center">Informe mensual</p>	<p align="center">63.63%</p>	<p>Se hizo entrega de la relación de ajustes, cambios y mejoras aplicadas durante el periodo reportado, utilizando el formato institucional "Ajustes, Cambios y Mejoras a Aplicativos y Sistemas de Información" dispuesto por la Gobernación del Huila. Entre las acciones realizadas el 18 de agosto, se destaca el ajuste en la generación de miniaturas: para archivos menores a 5 MB, el sistema genera la miniatura correspondiente (si aplica), mientras que para archivos superiores a dicho tamaño, se visualiza únicamente el icono representativo de la extensión. Esta optimización reduce el procesamiento innecesario, mejora el rendimiento y optimiza la capacidad de respuesta del servidor en operaciones con gran volumen de documentos adjuntos. Asimismo, se optimizó el mecanismo de comprobación en la generación de archivos de cierre, asegurando mayor confiabilidad al prevenir la duplicidad de códigos en el cierre de comunicaciones de entrada.</p>	<p align="center">9.09%</p>	
<p>6. El contratista deberá cumplir con los lineamientos establecidos en el procedimiento denominado "Adquisición, Desarrollo, Soporte, Mantenimiento, Retiro, Cambio Y/o Actualización de Software".</p>	<p align="center">En ejecución</p>	<p align="center">63.63%</p>	<p>Cumple con lo establecido en el procedimiento indicado, especialmente con lo referente al "long-term support" de la herramienta de desarrollo, lo anterior teniendo en cuenta que el entorno de desarrollo de la EXTRANET es .NET Framework 4.8 y para bases de datos se tiene compatibilidad con SQL Server 2018 R2 en adelante (la versión actual de la base de datos es SQL server 2019).</p>	<p align="center">9.09%</p>	

 <p>Gobernación del Huila</p>	<p align="center">SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</p>				 <p>Código: DAC-C055-P1110-F08</p>
<p>Fecha Aprobación: 05 de Abril de 2025</p>	<p align="center">INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO</p>				<p align="center">Version: 7 Página 1 de 1</p>
<p>15. El contratista deberá cumplir con los lineamientos establecidos en el procedimiento denominado "Ciclo de Vida de Software"</p>	<p align="center">En ejecución</p>	<p align="center">63.63%</p>	<p>El contratista cumplió plenamente con los lineamientos establecidos en el procedimiento denominado "Ciclo de Vida de Software".</p>	<p align="center">9.09%</p>	
<p align="center">ESPECIFICAS</p>					
<p align="center">1. PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA A LA EXTRANET CORPORATIVA - PLATAFORMA DE APLICACIONES DASHA® Y SISTEMA DE COMUNICACIONES OFICIALES® DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA, así:</p>					
<p>1.1. Implementar los ajustes y/o mejoras en la Extranet Corporativa – Plataforma de aplicaciones Dasha® y Sistema de Comunicaciones Oficiales® de la Gobernación del Huila, esto se entiende como modificaciones funcionales a los módulos en producción teniendo en cuenta la normatividad vigente, cambios en la normatividad y demás normatividad Departamental y Nacional que aplique a los procesos de atención al cliente y gestión documental.</p>	<p align="center">Aplicación actualizada en el servidor respectivo</p>	<p align="center">63.63%</p>	<p>Se hizo entrega de la relación de ajustes, cambios y mejoras aplicadas durante el periodo reportado, utilizando el formato institucional "Ajustes, Cambios y Mejoras a Aplicativos y Sistemas de Información" dispuesto por la Gobernación del Huila. Entre las acciones realizadas el 18 de agosto, se destaca el ajuste en la generación de miniaturas: para archivos menores a 5 MB, el sistema genera la miniatura correspondiente (si aplica), mientras que para archivos superiores a dicho tamaño, se visualiza únicamente el ícono representativo de la extensión. Esta optimización reduce el procesamiento innecesario, mejora el rendimiento y optimiza la capacidad de respuesta del servidor en operaciones con gran volumen de documentos adjuntos. Asimismo, se optimizó el mecanismo de comprobación en la generación de oficios de cierre, asegurando mayor confiabilidad al prevenir la duplicidad de códigos en el cierre de comunicaciones de entrada.</p>	<p align="center">9.09%</p>	
<p>1.2. El soporte técnico a la licencia del software del Extranet Corporativa – Plataforma de aplicaciones Dasha® y Sistema de Comunicaciones Oficiales® incluye el derecho a la actualización del sistema a las versiones que realice y registre el fabricante del software ante la Oficina de Derechos de Autor del Estado Colombiano. Durante la ejecución del contrato de soporte el contratista deberá reportar a la Entidad que cuenta con el registro de su nueva versión o en su defecto entregar una certificación en su informe final que especifique que la Extranet Corporativa – Plataforma de aplicaciones Dasha® y Sistema de Comunicaciones Oficiales® no sufrió cambio de versión durante el periodo de ejecución del Contrato de Soporte.</p>	<p align="center">Pendiente para entrega el último mes</p>	<p align="center">0.00%</p>	<p>De acuerdo al cronograma de actividades la actividad esta programada para realizarse durante la primera y segunda semana del mes de diciembre del presente año.</p>	<p align="center">0.00%</p>	
<p>1.3. Socializar a la Entidad los cambios y mejoras que contengan las nuevas versiones del software, levantando un acta de aceptación para aprobar su instalación en el ambiente de producción del sistema. El acta de aceptación para la instalación de nuevas versiones debe ir firmada por los funcionarios líderes de los procesos y del Grupo de Tecnología de la Gobernación del Huila.</p>	<p align="center">Aplicación actualizada y en funcionamiento</p>	<p align="center">63.63%</p>	<p>Se socializaron y aprobaron los cambios y mejoras implementados el 18 de agosto de 2026, formalizando la aceptación mediante el intercambio de comunicaciones con el supervisor del contrato, dando conformidad para su instalación en el ambiente de producción.</p>	<p align="center">9.09%</p>	
<p>1.4. Brindar horas de capacitación necesarias a los funcionarios de la Gobernación del Huila para la correcta transferencia de conocimiento de los cambios que contengan las nuevas versiones del software instaladas.</p>	<p align="center">Acompañamiento, capacitaciones presenciales y virtuales</p>	<p align="center">63.63%</p>	<p>Durante el periodo correspondiente al presente informe, no se recibieron solicitudes de capacitación por parte de los funcionarios usuarios de la Extranet Corporativa – Plataforma de aplicaciones Dasha® y Sistema de Comunicaciones Oficiales® de la Gobernación del Huila.</p>	<p align="center">9.09%</p>	

 <p>Gobernación del Huila</p>	<p align="center">SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</p>				<div>  </div> <p>Código: DAC-C055-P1110-F08</p>
<p>Fecha Aprobación: 05 de Abril de 2025</p>	<p align="center">INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO</p>				<p>Version: 7 Página 1 de 1</p>
<p>2.1. Realizar la configuración y conexión con un servicio externo especializado en el envío masivo de correo para el despacho de correos generados desde el sistema de notificaciones de la Extranet Corporativa - Plataforma de Aplicaciones Dasha® y Sistema de Comunicaciones Oficiales®.</p>	Entregada	100.00%	Actividad desarrollada según cronograma de actividades del contrato No. 998 de 2026 y entregada en el informe de actividades número 1	100.00%	
<p>2.2. Generación de informes de entregabilidad desde la plataforma de terceros cuando sean requeridos.</p>	En ejecución	63.63%	En el presente informe se relaciona la cantidad total de notificaciones por mes: Julio: 3990 Agosto: 46130	9.09%	
<p>2.3. Soporte y asistencia técnica para la gestión y aseguramiento de envío de máximo setenta mil (70.000) mensajes de correo de notificación al mes.</p>	En ejecución	63.63%	En el presente periodo se gestiono la entrega de 48226 mensajes, los cuales fueron enviados a través del sistema.	9.09%	
<p align="center">3. SOPORTE Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CANAL WEB PARA EL ENVIO DE COMUNICACIONES DE SALIDA DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES OFICIALES® CON LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA ENTIDAD WWW.HUILA.GOV.CO</p>					
<p>3.1. Publicación automática de oficios generados en el Sistema de Comunicaciones Oficiales que como canal de envío el usuario seleccione el "Canal Web" del sistema.</p>	Entregado	100.00%	Actividad desarrollada según cronograma de actividades del contrato No. 998 de 2026 y entregada en el informe de actividades número 3.	0.00%	
<p>3.2. La publicación en la sede electrónica de la Entidad no deberá requerir ningún tipo de intervención manual por parte de los usuarios o administradores del portal web de la Entidad.</p>	Entregado	100.00%	Actividad desarrollada según cronograma de actividades del contrato No. 998 de 2026 y entregada en el informe de actividades número 3.	0.00%	
<p>3.3. Se deberá disponer de un sitio web público donde se listen todas las comunicaciones de salida enviadas por el canal web. Las comunicaciones deberán mostrarse automáticamente una vez hayan sido aprobadas y enviadas en el sistema de Comunicaciones Oficiales.</p>	Entregado	100.00%	Actividad desarrollada según cronograma de actividades del contrato No. 998 de 2026 y entregada en el informe de actividades número 3.	0.00%	
<p>3.4. La vista de consulta pública, similar a una vista de gaceta, accesible para usuarios visitantes de la sede electrónica. La vista deberá permitir la visualización organizada y paginada de los oficios publicados.</p>	Entregado	100.00%	Actividad desarrollada según cronograma de actividades del contrato No. 998 de 2026 y entregada en el informe de actividades número 3.	0.00%	
<p>3.5. La vista de consulta pública deberá permitir la búsqueda de oficios publicados utilizando, como mínimo, los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Código CS de la comunicación. - Código de la comunicación de entrada asociada (PQR o COR). - Filtro por fecha, correspondiente a la fecha de aprobación de la comunicación. 	Entregado	100.00%	Actividad desarrollada según cronograma de actividades del contrato No. 998 de 2026 y entregada en el informe de actividades número 3.	0.00%	
<p>3.6. La integración de consulta deberá estar disponible para usuarios visitantes, sin necesidad de autenticación, desde la sede electrónica.</p>	Entregado	100.00%	Actividad desarrollada según cronograma de actividades del contrato No. 998 de 2026 y entregada en el informe de actividades número 3.	0.00%	
<p align="center">4. SOPORTE Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA INTEGRACIÓN DEL TRÁMITE REGISTRO PROFESIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIO DE LA SALUD - RETHUS AL SISTEMA DE COMUNICACIONES OFICIALES® Y LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA ENTIDAD WWW.HUILA.GOV.CO</p>					
<p>4.1. Integración del Trámite Rethus garantizando la radicación en línea, la trazabilidad de las solicitudes y la integración con el Sistema de Comunicaciones Oficiales, cumpliendo con los lineamientos de seguridad y usabilidad.</p>	Entregada	100.00%	Actividad desarrollada según cronograma de actividades del contrato No. 998 de 2026 y entregada en el informe de actividades número 1.	0.00%	

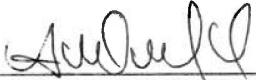
 <p>Gobernación del Huila</p>	<p align="center">SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</p>				<div>  </div> <p>Código: DAC-C055-P1110-F08</p>
<p>Fecha Aprobación: 05 de Abril de 2025</p>	<p align="center">INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO</p>				<p align="center">Version: 7</p>
					<p align="center">Página 1 de 1</p>
<p>4.7. Luego de finalizar el proceso de crear Solicitud de Resolución de autorización e inscripción en el Rethus o de inscripción en el Rethus en el sitio habilitado se debe crear una comunicación de entrada ligada a la solicitud. Esta comunicación debe ingresar a la bandeja "Por entregar" del Sistema de Comunicaciones Oficiales.</p>	Entregada	100.00%	Actividad desarrollada según cronograma de actividades del contrato No. 998 de 2026 y entregada en el informe de actividades número 1.	0.00%	
<p>4.8. Luego de finalizar el proceso de crear Solicitud de Resolución de autorización e inscripción en el Rethus o de inscripción en el Rethus en el sitio habilitado, se debe crear solicitud en la lista de solicitudes del módulo "Registro Profesionales". En la solicitud creada, todos los campos del formulario del sitio, independiente como los diligencie el usuario, deben quedar en mayúscula sostenida. Para las solicitudes de inscripción en el Rethus, los campos Resolución y fecha de resolución deben ser editables.</p>	Entregada	100.00%	Actividad desarrollada según cronograma de actividades del contrato No. 998 de 2026 y entregada en el informe de actividades número 1.	0.00%	
<p>4.9. Integrar notificación de acuse de recibido de Comunicaciones Oficiales a las solicitudes radicadas desde el sitio web habilitado para las solicitudes de Solicitud de Resolución de autorización e inscripción en el Rethus o de inscripción en el Rethus</p>	Entregada	100.00%	Actividad desarrollada según cronograma de actividades del contrato No. 998 de 2026 y entregada en el informe de actividades número 1.	0.00%	
<p>4.10. En base de datos, habilitar identificación de registros para identificar si son de Solicitud de Resolución de autorización e inscripción en el Rethus o solo de inscripción en el Rethus</p>	Entregada	100.00%	Actividad desarrollada según cronograma de actividades del contrato No. 998 de 2026 y entregada en el informe de actividades número 1.	0.00%	
<p>4.11. En la lista de solicitudes, habilitar generación de reporte para las solicitudes inscripción en el Rethus</p>	Entregada	100.00%	Actividad desarrollada según cronograma de actividades del contrato No. 998 de 2026 y entregada en el informe de actividades número 1.	0.00%	
5. SOPORTE TÉCNICO Y SERVICIO DE PERSONALIZACIÓN DE REPORTES					
<p>5.1. Personalizar reporte Consolidado de oportunidad y eficiencia por Usuario: Se debe implementar un reporte gerencial que consolide todos los PQR asociados a cada dependencia, desagregados por usuario/funcionario. El reporte debe permitir filtrar la información al menos por los siguientes criterios: Dependencia/Grupo y Rango de fechas. Al seleccionar una dependencia/Grupo, el sistema debe generar como resultado una tabla resumen que incluya exclusivamente los funcionarios pertenecientes a la dependencia o grupo seleccionado. El reporte debe incluir los siguientes campos: *Usuario, *Numero PQRs, *PQRs Contestados, *PQRs Contestados (A Tiempo), *PQRs Contestados (Fuera de Tiempo), *PQRs Abiertos, *PQRs Sin Contestar (A Tiempo), *PQRs Sin Contestar (Fuera de Tiempo), Tiempo Promedio (Días), Eficiencia (%). Los usuarios deben presentarse en la tabla ordenados de mayor a menor eficiencia. El reporte debe incluir un gráfico de barras asociado al Indicador de eficiencia. Los gráficos de barras deben representar visualmente los valores de cada funcionario, mantener el mismo orden de presentación de la tabla (de mayor a menor eficiencia). La lista máximo de los primeros 50 funcionarios.</p>	En ejecución	90.00%	En el presente periodo el contratista reporta un avance de desarrollo del 5%. La actividad se encuentra programada para realizarse desde la primera semana del mes de febrero hasta la cuarta semana del mes de abril del presente año.	5.00%	

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG				 Código: DAC-C055-P1110-F08 Version: 7 Página 1 de 1
Fecha Aprobación: 05 de Abril de 2025	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO O CONVENIO				
9. Prestar acompañamiento para la socialización y capacitación en el uso de los módulos para la Secretaría de Salud, no incluye el desplazamiento a Municipio diferentes a la ciudad de Neiva.	Acompañamiento, capacitaciones presenciales y virtuales	63.63%	Durante el presente periodo no fue solicitado ningún acompañamiento por parte de los funcionarios administradores de los diferentes módulos que integran SISHUILA.	9.09%	
10. Realizar la entrega del diccionario de datos actualizado para todas las aplicaciones al respectivo supervisor.	Informe mensual	63.63%	Se anexa CD DVD el cual contiene el diccionario de datos actualizado.	9.09%	
11. Se realizarán las demás actividades de soporte que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.	En ejecución	63.63%	Se realizan todas las actividades de soporte requeridas.	9.09%	
Que las actividades relacionadas se cumplieron y recibieron a satisfacción.					

Conforme a la información relacionada, el Supervisor designado certifica que el Contratista ejecutó a satisfacción las obligaciones pactadas durante el periodo comprendido entre el treinta (30) de Julio y el veintinueve (29) de Agosto de 2026, correspondiente al informe de Supervisión N° 7 del 1 de septiembre de 2026, cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, razón por la cual se autoriza el Pago Parcial correspondiente.

OBSERVACIONES:

Para constancia se firma en la ciudad de ____Neiva____, hoy __1__ de __Septiembre__ de __2026__.

Firma: 
Nombre: ARBAY ORLANDO PATARROYO HERRERA
Supervisor Designado

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			